



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extraproceso - Aprehensión y entrega
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00133 -00
Tema	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede aportado por la parte actora mediante el cual solicita la expedición y remisión del oficio que levanta la medida cautelar concerniente en la orden de aprehensión a la Policía Nacional.

En virtud de lo anterior, se le pone en conocimiento a la parte demandante que mediante Oficio 533 del 30 de abril de 2021 se Ofició al Juzgado Segundo Civil Municipal de Despachos Comisorios de Medellín, entidad encargada de llevar a cabo la diligencia, sobre el levantamiento de la medida cautelar deprecada.

Así las cosas, procedió el Despacho a remitir la pieza procesal solicitada a la parte petente y se dejó constancia de esto en el expediente digital.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2a589369ace9dc427d1aafd82dd4a1222a26662489610d92532bcaa7cdcc28b

Documento generado en 22/06/2021 04:29:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**